



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1428

DECRETO N°

NEUQUÉN, 23 AGO 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 936-M-94 MESE, originada por el Informe N° 268 D.G.R.H./94 de la entonces Dirección General de Recursos Humanos, por la cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor *ROSAS PEDRO OMAR*, L.P. N° 41169/9, para desempeñarse en la Dirección de Zoonosis y Vectores, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente-, a partir del 01-05-94 al 31-08-94; y

CONSIDERANDO:

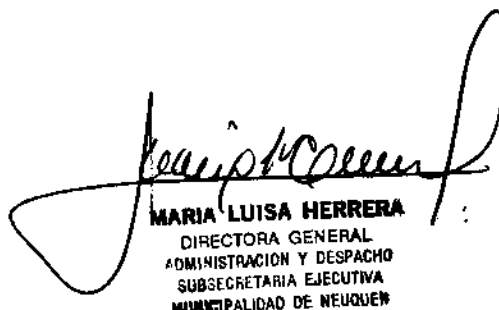
Que a fs. 2 por Nota N° 753/94 la señora Secretaria de Medio Ambiente, solicita la renovación del contrato del agente *ROSAS PEDRO*, para dar cumplimiento al programa de fumigación, que se realiza todos los años en la época estival, reuniendo el nombrado todos los requisitos físicos para desempeñar ese servicio durante todo el año en edificios públicos, manifestando que se realiza una contratación con descuento, equiparado a la categoría 14, desde el 01-05-94 al 31-08-94;

Que a fs. 9 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 4373/94 MESE), de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 268 a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre esta Comuna y el señor *ROSAS PEDRO OMAR*, D.N.I. N° 22.287.211, Clase 1971, L.P. N° 41169/9, a partir del 01-05-94 al 31-08-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 491,64.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Zoonosis y Vectores, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente-; tal lo solicitado por el Informe N° 268 D.G.R.H./94 de la entonces Dirección General de Recursos Humanos a fs. 1 de la Actuación
///...2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2º...///

Administrativa Simple Orden N° 936-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ///////////////
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ///////
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio
----- Ambiente, Ejecutivo, Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase se conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA
BAKKER.-

MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN